

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00011770

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 58502-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991089918001

RAZON SOCIAL

ROMAPOR S.A. (ROMAPORSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ALDO SERENI SANTOS	Ecuatoriana	0902822667		1200	1'200.000,-
2	ELBA CASTRO DE SERENI	Ecuatoriana	0900531484		200	200.000,-
3	SUSANA SERENI CASTRO	Ecuatoriana	0911468015		200	200.000,-
4	ALDO SERENI CASTRO	Ecuatoriana	0908598428		200	200.000,-
5	MAURICIO SERENI CASTRO	Ecuatoriana	0910417419		200	200.000,-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000,-
-------	-------------

[Firma]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 08 DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL